



Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO

CERTIFICACION NUMERO 14-50

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 16 de septiembre de 2014, este organismo **APOYA** el **Informe del Comité Institucional de Educación General, relacionado con la Misión y los Objetivos para la Elaboración del Plan de Trabajo.**

El informe se hace formar parte de la certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los dieciocho días del mes de septiembre del año dos mil catorce, en Mayagüez, Puerto Rico.

Judith Ramirez Valentin
Judith Ramirez Valentin
Secretaria

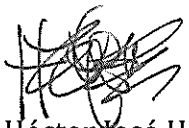




Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez

5 de mayo de 2014

A : Miembros del Senado Académico
Recinto Universitario de Mayagüez

DE : 
Héctor José Huyke
Coordinador

Miembros del Comité Institucional:

José M. Acevedo Echevarría, representante estudiantil
Dana Collins, Representante del Decanato de Asuntos Académicos
Angie Cortés, representante estudiantil
Carlos Hernández, representante electo por la facultad de Artes y Ciencias
Héctor José Huyke, representante electa por la facultad de Artes y Ciencias
Mariel Nieves, representante electa por la facultad de Empresas
Ivelisse Padilla, representante electa por la facultad de Artes y Ciencias
Agnes Padovani, representante electa por la facultad de Ingeniería
Luis F. Silva, representante electo por la facultad de Ciencias Agrícolas
Elsie Torres Negrón, Directora Interina de la Biblioteca

*Pendiente próxima
reunión
26 agosto 2014
JW
Recibido
16/sep/2014
JW*

ASUNTO: LA MISIÓN Y LOS OBJETIVOS PARA LA ELABORACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

Trasfondo:

En su Certificación 12-55, el Senado Académico aprobó que se creara el Comité Institucional de Educación General. Según ordenado en la Certificación, el Comité de diez miembros quedó constituido por un representante del Decanato de Asuntos Académicos, un representante de la Biblioteca, y ocho miembros electos de la siguiente manera: Tres miembros por la facultad del Colegio de Artes y Ciencias, un miembro por cada una de las otras facultades y dos miembros del Consejo General de Estudiantes.

El Senado acordó que una vez quedara constituido el Comité Institucional, los mismos miembros fueran quienes establecieran su plan de trabajo a tenor con las directrices que se incluyen en la Certificación 10-14 y la Filosofía de la Educación General que se incluye en dicha Certificación y que el Senado hizo suya.

El Comité Institucional de Educación General quedó constituido en octubre de 2013. Desde entonces, se ha reunido cinco veces para hacer acopio de la historia que precede al Comité, y para discutir a fondo la misión general y los objetivos a lograr en conformidad con el documento de Filosofía de la Educación General avalado por el Senado Académico y el Informe del Comité Institucional de Avalúo, donde primero se recomendó la creación de este Comité.

Dado que la elaboración de un plan de trabajo necesita un rumbo seguro a seguir, el Comité entiende que el Senado Académico debe aprobar la misión y los objetivos con anterioridad a la elaboración de dicho plan. De aprobarse la misión y los objetivos propuestos, el Comité ha acordado establecer un plan de trabajo para cumplir cabalmente en el transcurso del año académico 2014-2015.

A continuación, la misión y los objetivos del Comité Institucional de Educación General para la consideración del foro de la comunidad académica:

Misión:

Revisar y fortalecer la educación general en el Recinto Universitario de Mayagüez.

Objetivos:

- 1. Analizar los resultados de avalúo relacionados a la educación general en los diferentes programas académicos.**
- 2. Hacer recomendaciones a partir de los análisis.**
- 3. Proponer al Senado Académico mecanismos que fortalezcan la educación general.**
- 4. Asegurarnos de que se revisen los “*student learning outcomes*” actuales a la luz de la Filosofía de la Educación General.**
- 5. Promover la reflexión y la discusión de la Filosofía de Educación General del Recinto, de modo que la comunidad universitaria la haga suya.**
- 6. Promover las revisiones curriculares que sean acordes con la Filosofía de la Educación General.**
- 7. Analizar la necesidad de una revisión mayor de la educación general en el Recinto Universitario de Mayagüez.**